

COMUNICADO 02

Se comunica que los expedientes en su mayoría fueron improcedentes, la comisión determino por mayoría ampliar por un plazo de 3 días calendarios a fin de que puedan presentar su reconsideración, en vista del paro de 72 horas de las Organizaciones Sociales de la Provincia de Canchis, por la normalización de los pasajes. De acuerdo a lo establecido por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General modificado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, siendo la última fecha de presentación el día 15 de enero del 2021.



C.D. KELLY CERPA CRUZ
PRESIDENTE



ABOG. BALTAZAR LATORRE ZAPATA
SECRETARIA TÉCNICA



M.C. CRISTIAN SIXTO PORTILLO VARGAS
INTEGRANTE



CPC BERNABE SANCHEZ MEDINA
INTEGRANTE



LIC. ENF. LEVI A. CUBA VILLAVICENCIO
INTEGRANTE

Sicuari 12 de enero 2021